



CONTRATO NÚMERO:	203-11-07-1111
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CANDELARIA
CONTRATISTA:	Maria Alejandra Hurtado Hernandez
CÉDULA DE CIUDADANIA O NIT:	1113656491
VALOR DEL CONTRATO:	\$11,200,000.00 once millones doscientos mil de pesos
OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL A ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE CANDELARIA
FECHA DE INICIO:	2025-10-03
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REINICIO:	
FECHA DE FINALIZACIÓN:	2025-12-15
SUPERVISOR:	PAUL ANDRES VARELA TACHA

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al periodo: (05), de (Noviembre) del (2025) al (26) de (Noviembre) del (2025), se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance.

ACTIVIDADES CONTRATADAS	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	EVIDENCIAS O PRODUCTOS
1. Realizar acompañamiento psicosocial en la atención integral de las transiciones de la primera infancia en preescolar de las instituciones educativas del municipio de Candelaria.	1). El 6 de noviembre de 2025, la contratista asistió a una reunión de apoyo psicosocial en la que se analizaron las necesidades actuales de las instituciones educativas del municipio de Candelaria. Durante el encuentro se presentaron diversas propuestas de actividades orientadas a fortalecer el bienestar emocional y psicológico de la comunidad educativa. Estas iniciativas incluyeron estrategias de acompañamiento, espacios de prevención, jornadas formativas y dinámicas grupales diseñadas para promover habilidades socioemocionales, mejorar la convivencia escolar y brindar herramientas de apoyo tanto a estudiantes como a docentes. Esta participación fue relevante	Soporte de avance 1). https://candelaria.contrata.cloud/banco_de_documentos/files/file_691cdbf9406217.19784785.pdf Soporte de avance 2). https://candelaria.contrata.cloud/banco_de_documentos/files/file_691cdc6b690fb6.50560626.jpeg



porque le permitió aportar a la construcción de acciones conjuntas y fortalecer el trabajo articulado entre las instituciones, con el propósito de responder de manera oportuna a las situaciones que afectan el entorno escolar y fomentar un clima educativo más saludable y favorable para el desarrollo integral del alumnado.

2). El 18 de noviembre de 2025, la contratista asistió a un acompañamiento psicosocial en la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria, con el propósito de brindar apoyo preventivo frente a situaciones cuya raíz pudiera estar relacionada con la violencia, incluyendo manifestaciones como el bullying y el matoneo. Durante esta jornada, orientó acciones dirigidas a reforzar las habilidades emocionales de los estudiantes, promoviendo herramientas de autorregulación, comunicación asertiva y manejo saludable de conflictos.

Este acompañamiento permitió sensibilizar al grupo sobre la importancia del respeto, el buen trato y la identificación temprana de conductas que afectan el clima escolar, fortaleciendo así su bienestar emocional y su capacidad para enfrentar de manera adecuada los desafíos presentes en su entorno educativo.

2. Apoyar los programas de acuerdo con los ajustes razonables de los niños, niñas de la primera infancia en preescolar de las instituciones educativas del municipio de Candelaria.

1). El 10 de noviembre de 2025, la contratista asistió a una reunión con el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico, Cultura y Turismo, en la cual se avanzó en la coordinación del acompañamiento brindado desde el equipo de psicología de primera infancia de la Secretaría de Educación. Durante el encuentro se revisaron las intervenciones culturales en las que participa la comunidad de primera

Soporte de avance 1).

https://candelaria.contrata.cloud/banco_de_documentos/files/file_691cdca6a36e46.16842290.jpeg

https://candelaria.contrata.cloud/banco_de_documentos/files/file_691cdcf62f4113.77274370.pdf



infancia y se fortaleció la articulación necesaria para garantizar que estas actividades contemplen las necesidades particulares de los niños y niñas en preescolar.

Este espacio permitió seguir consolidando un trabajo orientado a asegurar ambientes adecuados, accesibles y acordes con su desarrollo, promoviendo su participación, bienestar emocional y acompañamiento integral dentro de los programas municipales.

3. Realizar taller o capacitación mensual de sensibilización con padres de familia/acudientes y población de la primera infancia con las respectivas articulaciones de la administración municipal y sus dependencias dentro de los espacios asignados por el superior.

1). El 12 de noviembre de 2025, la contratista realizó un taller de prevención del cutting en la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria – Sede General Santander, en respuesta a los casos reportados en estudiantes de 10 y 11 años. El objetivo del acompañamiento fue brindar apoyo psicosocial y fortalecer la articulación interinstitucional para asegurar una respuesta preventiva y oportuna frente a estas conductas de riesgo.

Durante la intervención, inició con una actividad de presentación y rompehielo en la que los estudiantes, trabajando en equipo y sin soltarse de las manos, debían mantener una bomba en el aire. Esta dinámica permitió fomentar la cooperación, la comunicación y la confianza grupal, generando un ambiente propicio para el desarrollo del taller.

Posteriormente, se llevó a cabo un espacio para compartir experiencias personales, donde los estudiantes expresaron situaciones vividas en sus hogares y entornos cercanos. En sus relatos se evidenciaron experiencias de violencia, tensiones familiares y emociones desagradables que, de

Soporte de avance 1).
https://candelaria.contrata.cloud/banco_de_documentos/files/file_691cdd53119154.61187102.jpeg
https://candelaria.contrata.cloud/banco_de_documentos/files/file_691cdddbd54252.79066201.pdf



no gestionarse adecuadamente, pueden dificultar el manejo emocional y derivar en conductas de riesgo.

Luego, la contratista explicó en qué consiste el cutting, sus posibles causas, los factores emocionales que pueden influir y por qué algunos niños y niñas pueden llegar a presentar este tipo de comportamientos. Después de ello, se desarrolló una charla reflexiva enfocada en identificar emociones, reconocer señales de alerta, fortalecer la búsqueda de apoyo y promover alternativas saludables para el manejo emocional.

Finalmente, se realizó un cierre del taller, en el cual se reforzó la importancia del autocuidado, la comunicación con adultos de confianza y el uso de estrategias de regulación emocional. Esta intervención fue significativa porque permitió sensibilizar a los estudiantes, brindar contención emocional inicial, fortalecer la prevención y activar una ruta clara de acompañamiento para la comunidad educativa.

4. Recopilar y digitalizar la información estadística semanal y realización de informes mensual de los beneficiarios atendidos en el Municipio de Candelaria haciendo entrega a través del medio requerido (físico y digital).

1). Desde el 5 de noviembre de 2025 hasta el 26 de noviembre de 2025, la contratista realizó la digitalización semanal de la información psicosocial a través de la plataforma institucional compartida, con el propósito de mantener actualizados los registros y soportes documentales de las actividades desarrolladas en las instituciones educativas del municipio de Candelaria.

Durante este período, se consolidó y organizó la información correspondiente a los procesos de acompañamiento psicosocial, talleres y actividades formativas orientadas al fortalecimiento

Soporte de avance 1).

https://candelaria.contrata.cloud/banco_de_documentos/files/file_691cde9facdbf9.38706791.jpeg



	emocional y social de la población de primera infancia. Esta labor tuvo como finalidad garantizar la trazabilidad, el respaldo y la transparencia en la gestión de los procesos institucionales, asegurando una adecuada sistematización que facilite el seguimiento y la evaluación de las acciones implementadas en el marco de la atención integral a la primera infancia.	
Otras actividades	1). El 6 de noviembre de 2025, la contratista apoyó y acompañó el proceso de rendición de cuentas realizado en el corregimiento Poblado Campestre, participando en la logística y brindando acompañamiento al equipo organizador. Durante la jornada, contribuyó al adecuado desarrollo del evento, favoreciendo la participación de la comunidad y el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos para este espacio.	Soporte de avance 1). https://candelaria.contrata.cloud/banco_de_documentos/files/file_691cdf0913a308.37253059.jpeg https://candelaria.contrata.cloud/banco_de_documentos/files/file_691cdf0913eb92.94744685.jpeg

INFORME FINANCIERO

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE. se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad de \$11,200,000 PESOS 00/100 MONEDA CORRIENTE. Pagados en 4 cuotas iguales, por valor de \$2,800,000. PESOS 00/100 MONEDA CORRIENTE.

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
2025-10-17	\$2,800,000.00	\$140,000.00	\$2,660,000.00	\$8,400,000.00
2025-11-11	\$2,800,000.00	\$140,000.00	\$2,660,000.00	\$5,600,000.00

En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo contratado, y se autoriza el pago de la cuota No. 3, correspondiente al periodo: (05), de (Noviembre) del (2025) al (26) de (Noviembre) del (2025).

Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.



PERSONA NATURAL	C	NC
Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud "EPS" __SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S_ Administradora de Pensiones _Protección S.A._ y entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL) _Colmena_.	X	
Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito.	X	
PERSONA JURIDICA	C	NC
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.		
<p>En constancia se firma por los que intervienen el día 26 del mes 11 de (2025).</p> <p>Firma supervisor:</p> <p>a7edc2e86d6aa2b07b11ddbd739aefd5</p> <hr/> <p>PAUL ANDRES VARELA TACHA</p> <p>Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y decreto reglamentario 2362/12 https://candelaria.contrata.cloud .</p>		